

25-26

GRADO EN DERECHO  
TERCER CURSO

# GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



## DERECHO PROCESAL I.1: GENERAL

CÓDIGO 66023126

UNED

25-26

DERECHO PROCESAL I.1: GENERAL

CÓDIGO 66023126

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN  
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA  
EQUIPO DOCENTE  
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE  
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS  
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE  
RESULTADOS DE APRENDIZAJE  
CONTENIDOS  
METODOLOGÍA  
SISTEMA DE EVALUACIÓN  
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA  
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA  
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA  
IGUALDAD DE GÉNERO

NOMBRE DE LA ASIGNATURA	DERECHO PROCESAL I.1: GENERAL
CÓDIGO	66023126
CURSO ACADÉMICO	2025/2026
DEPARTAMENTO	DERECHO PROCESAL
TÍTULO EN QUE SE IMPARTE CURSO - PERIODO - TIPO	GRADO EN DERECHO - TERCER - SEMESTRE 1 - OBLIGATORIAS
TÍTULO EN QUE SE IMPARTE CURSO - PERIODO - TIPO	DOBLE GRADO EN DERECHO Y TRABAJO SOCIAL - TERCER - SEMESTRE 1 - OBLIGATORIAS
TÍTULO EN QUE SE IMPARTE	PRUEBA DE APTITUD PARA HOMOLOGACIÓN DE GRADO EN DERECHO (COMPLEMENTO)
Nº ETCS	4,5
HORAS	112.5
IDIOMAS EN QUE SE IMPARTE	CASTELLANO

## PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura DERECHO PROCESAL I.1: GENERAL introduce al estudiante en el ejercicio profesional ante los Tribunales dentro del ordenamiento procesal civil. Como es sabido, en el mundo de los Tribunales, para ganar un proceso, no sólo hay que tener la razón, sino que hay que saber también demostrarla o, lo que es lo mismo, hemos de persuadir al Juez de que nos asiste.

Para ello, es necesario el conocimiento del Derecho Procesal y, de modo especial, del “Derecho Procesal Civil”, cuya Parte general lo es de todo el Derecho Procesal, pues no en vano la Ley de Enjuiciamiento Civil resulta de aplicación supletoria –art. 4 Ley 1/2000- en todos los órdenes jurisdiccionales (penal, en el laboral, contencioso-administrativo y militar). Por ello, el estudio de los presupuestos procesales y del objeto procesal, el de los actos de alegación, prueba y de la sentencia, así como de los recursos que caben contra ella, se revela como indispensable para satisfacer, con éxito, no sólo las pretensiones civiles, sino también las que puedan deducirse ante otros tribunales.

La asignatura Derecho Procesal I: General se inicia con el estudio de los principios del proceso y del procedimiento; a continuación, se centra de modo especial en el estudio de los presupuestos procesales del órgano jurisdiccional, las partes y el objeto, en la medida en que condicionan la válida constitución del proceso y, con ello, la posibilidad de que el órgano jurisdiccional pueda entrar a la resolución definitiva del conflicto mediante una sentencia de fondo.

Analizado lo anterior, la asignatura se construye sobre la base de los procesos ordinarios -proceso ordinario y juicio verbal-, como procesos tipo, analizando los distintas fases procesales por las que transcurre su tramitación, a saber, fase de alegaciones, audiencia o

comparecencia previa y desarrollo del juicio. En relación con cada una de dichas fases, se analizan los distintos actos procesales que lo integran hasta la sentencia. Esta asignatura concluye con los recursos que se pueden interponer frente a las sentencias..

El contenido teórico de esta Asignatura se complementa con los "Casos Prácticos de Derecho Procesal Civil. Parte General", en el que el estudiante, en paralelo al estudio de las distintas Lecciones del Manual, ha de resolver los distintos supuestos de hecho y cuestiones que se le plantean mediante el auxilio de los correspondientes preceptos de la Ley de Enjuiciamiento Civil y de la jurisprudencia, cuya determinación se le facilita.

## REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

No se han fijado requisitos previos para poder cursar esta materia. No obstante, se recomienda respetar la planificación propuesta por la Facultad.

Las asignaturas han sido asignadas a cada uno de los cursos en el plan de estudios según criterios de racionalidad, atendiendo desde los conocimientos más generales a los más específicos y su grado de dificultad en los contenidos

## EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos  
Correo Electrónico  
Teléfono  
Facultad  
Departamento

JUAN MANUEL ALONSO FURELOS  
alonsofurelos@der.uned.es  
91398-8011  
FACULTAD DE DERECHO  
DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos  
Correo Electrónico  
Teléfono  
Facultad  
Departamento

MARIA LUISA BOTICARIO GALAVIS  
mlboticario@der.uned.es  
91398-8027  
FACULTAD DE DERECHO  
DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos  
Correo Electrónico  
Teléfono  
Facultad  
Departamento

MARIA JOSE CABEZUDO BAJO  
mcabezudo@der.uned.es  
91398-6144  
FACULTAD DE DERECHO  
DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos  
Correo Electrónico  
Teléfono  
Facultad  
Departamento

MARIA SONIA CALAZA LOPEZ  
scalaza@der.uned.es  
6134/6196  
FACULTAD DE DERECHO  
DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos  
Correo Electrónico  
Teléfono  
Facultad

MANUEL DIAZ MARTINEZ  
mdmartinez@der.uned.es  
91398-8028  
FACULTAD DE DERECHO

Departamento	DERECHO PROCESAL
Nombre y Apellidos	EMILIA GARCIA-VILLALBA SANCHEZ
Correo Electrónico	egvillalba@der.uned.es
Teléfono	91398-8011
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL
Nombre y Apellidos	MARTA GOMEZ DE LIAÑO FONSECA-HERRERO
Correo Electrónico	mgomez@der.uned.es
Teléfono	919389239
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL
Nombre y Apellidos	MARTA LOZANO EIROA
Correo Electrónico	mlozano@der.uned.es
Teléfono	91398-8011
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL
Nombre y Apellidos	INMACULADA LOPEZ-BARAJAS PEREA
Correo Electrónico	ilopezbarajas@der.uned.es
Teléfono	91398-6196
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL
Nombre y Apellidos	ANA ISABEL LUACES GUTIERREZ (Coordinador de asignatura)
Correo Electrónico	ailuaces@der.uned.es
Teléfono	91398-8027
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL
Nombre y Apellidos	MIGUEL ANGEL LOMBARDIA DEL POZO
Correo Electrónico	malombardia@der.uned.es
Teléfono	91398-6134
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL
Nombre y Apellidos	JORDI GIMENO BEVIA
Correo Electrónico	jordi.gimeno@der.uned.es
Teléfono	91398-8028
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL
Nombre y Apellidos	ANTONIO MARTINEZ SANTOS
Correo Electrónico	antonio.martinez@der.uned.es
Teléfono	91398-6196
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL
Nombre y Apellidos	MIQUEL JULIA PIJOAN
Correo Electrónico	mjpijoan@der.uned.es
Teléfono	
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	MIGUEL ANGEL ENCINAR DEL POZO
Correo Electrónico	maencinar@der.uned.es
Teléfono	
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL
Nombre y Apellidos	RAUL CESAR CANCIO FERNANDEZ
Correo Electrónico	raulcancio@invi.uned.es
Teléfono	
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL
Nombre y Apellidos	RAUL CESAR CANCIO FERNANDEZ
Correo Electrónico	rcancio@der.uned.es
Teléfono	
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

### Horario y teléfono de guardia:

Los/as estudiantes recibirán atención telefónica por parte del Equipo Docente en los días y horas que a continuación se detallan:

**Lunes, de 10.00 h. a 14.00 h.**, en el teléfono 91.3989239

Profesores que atenderán a los/as estudiantes: Marta Gómez de Liaño Fonseca-Herrero (913989239). Marta Lozano Eiroa. Manuel Díaz Martínez. Inmaculada López-Barajas Perea. María Sonia Calaza López. María Luisa Boticario Galavís (91 3988027) D. Jordi Gimeno Beviá ( 91 398 8028 ).

**Martes, de 10.00 a 14.00**, en el teléfono 913988027/913986144

Profesores que atenderán a los/as estudiantes : Ana I. Luaces Gutiérrez., Miguel Ángel Encinar del Pozo, Miquel Juliá Pijoan (913986144).

**Martes de 10.00 a 14.00 horas**, en el teléfono: 913986196.

Profesores que atenderán a los/as estudiantes: Antonio Martínez Santos

**Miércoles, de 10.00 h. a 14.00 h**, en el teléfono 913988011.

Profesores que atenderán a los/as estudiantes: Fernando Luis Ibáñez López-Pozas. Emilia García –Villalba Sánchez (913988011). María José Cabezudo Bajo. Juan Manuel Alonso Furelos (913988011), Miguel Ángel Lombardía del Pozo.

**Viernes, de 10.00 a 14.00 h**, en el teléfono 913986196

Profesores que atenderán a los/as estudiantes: Raúl César Cancio

Teléfono de la secretaría administrativa: 913986134

Correo electrónico del departamento: procesal@adm.uned.es

Las dudas de los estudiantes se plantearán preferentemente en los foros habilitados en la plataforma establecida al efecto. .

Asimismo, está prevista la tutorización de la asignatura en los distintos Centros Asociados de la UNED por medio de los/las profesores/as-tutores/as quienes, en colaboración con el Departamento, orientarán a los/as estudiantes aclarando y explicando los contenidos de la

asignatura. Además, participarán activamente en su evaluación continua.

## TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

### COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Competencias Generales:

CG03 - Capacidad para decidir entre diferentes opciones la más adecuada

CG01 - Aplicación de los conocimientos a la práctica

CG04 - Utilización adecuada del tiempo: capacidad de organización y programación de tareas

CG09 - Comunicación y expresión escrita

Competencias Específicas:

CE01 - Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales

CE02 - Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

CE03 - Obtener la capacidad para el manejo de las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)

CE07 - Adquirir los conocimientos básicos de argumentación jurídica

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje de la asignatura serán los siguientes:

Comprender los contenidos del proceso civil, sus principios y sus caracteres.

Relacionar e interpretar la organización del poder judicial, el personal jurisdiccional y el personal colaborador en el proceso civil.

Definir, explicar y exponer los elementos claves de la actuación de las partes.

Relacionar y juzgar argumentos sobre el proceso, sus principios y sus actos.

Relacionar e interpretar el concepto de prueba.

Construir teorías jurídicamente fundamentadas para la solución de problemas (reales o teóricos) relativos al contenido de esta asignatura.

Preparar y programar argumentos jurídicos para la resolución de los casos que se plantean.

Relacionar y juzgar situaciones y argumentos de las resoluciones judiciales.

Saber recurrir a las fuentes legales, jurisprudenciales y bibliográficas adecuadas para extraer la información actualizada

## **CONTENIDOS**

PRIMERA PARTE

**LOS PRINCIPIOS DEL PROCESO Y DEL PROCEDIMIENTO.**

SEGUNDA PARTE

**LOS PROCESOS ORDINARIOS.**

TERCERA PARTE

**LOS PRESUPUESTOS PROCESALES.**

CUARTA PARTE

**EL OBJETO DEL PROCESO.**

QUINTA PARTE

**LAS PARTES DEL PROCESO.**

SEXTA PARTE

**ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO.**

SÉPTIMA PARTE

**MEDIDAS CAUTELARES.**

OCTAVA PARTE

**LOS ACTOS DE ALEGACIÓN.**

NOVENA PARTE

**LA AUDIENCIA PREVIA**

DÉCIMA PARTE

**LOS ACTOS DE PRUEBA Y EL JUICIO**

## UNDÉCIMA PARTE

### LA SENTENCIA Y LOS EFECTOS ECONÓMICOS DEL PROCESO.

## DUODÉCIMA PARTE

### LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN.

## METODOLOGÍA

Esta asignatura se imparte conforme a la metodología a distancia propia de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

En la plataforma aLF se facilitará al estudiante el programa desarrollado de la asignatura, cuyos epígrafes deberán ser preparados con la bibliografía básica recomendada.

Teniendo en cuenta las competencias y las actividades formativas diseñadas para esta asignatura, la preparación de la materia se realizará mediante el estudio teórico y autónomo de los/as estudiantes, la resolución de dudas a través de los foros habilitados en la plataforma habilitada al efecto y la participación en las tutorías presenciales, donde el/la estudiante podrá plantear sus dudas y realizar actividades prácticas, a fin de que los profundicen en la adquisición de las competencias específicas adscritas a la asignatura de Derecho Procesal, así como en aquellas competencias genéricas que, siendo objetivo académico del Grado en Derecho, puedan desarrollarse a través de esta asignatura.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

### TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen de desarrollo
Preguntas desarrollo	3
Duración del examen	120 (minutos)
Material permitido en el examen	

Programa Oficial de la Asignatura, publicado en el curso virtual.

Criterios de evaluación

Para superar el examen resulta necesario acreditar unos conocimientos suficientes, a juicio del equipo docente, en cada una de las preguntas teóricas de relacionar y en el caso práctico.

**No se admitirá, en modo alguno como válida la mera transcripción de preceptos legales.**

**El/la estudiante deberá contestar obligatoriamente a todas las preguntas de desarrollo y al caso práctico. Una vez cumplido este requisito, se procederá a evaluar el examen en su conjunto, por tanto, no se asignan valoraciones numéricas a cada una de las preguntas.**

**Finalmente, conviene señalar que, conforme a las normas propias de nuestra Universidad las/os estudiantes tienen a su disposición la posibilidad de solicitar la revisión de la calificación obtenida, a través de la aplicación de revisión de exámenes. No se admitirá ninguna revisión de la calificación obtenida en el examen que no sea solicitada a través de la mencionada aplicación.**

**Si el/la estudiante sigue disconforme con el resultado de la revisión podrá solicitar la constitución de una Comisión de Revisión en el Departamento, que procederá a una nueva revisión de su examen.**

% del examen sobre la nota final	
Nota del examen para aprobar sin PEC	5
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	10
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	5
Comentarios y observaciones	

#### **PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)**

¿Hay PEC? Si

Descripción

La realización de la PEC es voluntaria.

**Consistirá en la resolución de un caso práctico, a través de la plataforma habilitada al efecto, que será evaluado por los/las profesores/as tutores/as.**

**No existe PEC para la convocatoria extraordinaria de septiembre.**

Criterios de evaluación

Se valorará tanto la adquisición de conocimientos teóricos, como su aplicación práctica, el uso de la terminología propia de la materia y la argumentación jurídica de las respuestas.

Ponderación de la PEC en la nota final 25%, siempre que en el examen se alcance, al menos, un cinco.

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

**OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES**

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

**¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?****Modalidad de Evaluación Continua****Se compone:**

- De una Prueba de evaluación continua, de carácter voluntario, que representa, para aquellos/as estudiantes que la realicen y siempre que en el examen presencial obtengan una nota mínima de un 5, hasta el 25% de la nota final.
- Y una prueba presencial, de carácter obligatorio, que representa el 75% de la nota.

El alumno deberá tener en cuenta que ambas pruebas se califican sobre 10 y luego se ponderan respecto de su tanto por ciento, por lo que las calificaciones obtenidas no son absolutas sino relativas a su tanto por ciento (25% la prueba de evaluación continua, 75% la prueba presencial).

**Modalidad de Evaluación Tradicional**

Se compone de una prueba presencial, de carácter obligatorio, que representa el 100% de la nota.

**BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

ISBN(13):9788499614304

Título:DERECHO PROCESAL CIVIL GENERAL PRÁCTICO2022

Autor/es:Calaza Lopez, Sonia ; Diaz Martinez, Manuel ; Gimeno Bevia, Jordi ; Ibañez López-Pozas, Fernando ;

Editorial:EDITORIAL UNIVERSITARIA RAMON ARECES

ISBN(13):9791370103101

Título:DERECHO PROCESAL CIVIL. PARTE GENERAL (2025)3ª Edición

Autor/es:Vicente Gimeno Sendra ; Sonia Calaza López (Directora) ; Manuel Díaz Martínez ;

Editorial:EDITORIAL TIRANT LO BLANCH

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Otros manuales de consulta complementaria:

ISBN: 978-84-1095-859-3

Código de Leyes Procesales, 4ª edición, (2025)

Manuel Díaz Martínez

Tirant Lo Blanch

ISBN: 9788413362328

Derecho Procesal Civil. Parte General.

Dir. José María Asencio Mellado. Coord. Olga Fuentes Soriano. Sonia calaza López, Carmen Cuadrado Salinas, Yolanda Doig Díaz, Mercedes Fernández López, Verónica López Yagües, Virtudes Ochoa Monzó, Belén Rizo Gómez, Soledad Ruiz de la Cuesta Fernández.

Editorial Tirant Lo Blanch., Valencia. 2024

ISBN: 978-84-9169-417-5

Derecho Procesal Civil. Parte General.

Cortés Domínguez, Valentín y Moreno Catena, Víctor.

Editorial Tirant Lo Blanch, Valencia, 2024

ISBN: 9788416402014

Derecho procesal II. Proceso civil

Nieva Fenoll, Jordi

Editorial Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, Madrid, 2025

ISBN: 978-84-1071-507-3

Proceso Civil. Derecho Procesal II

Silvia Bariona Vilar, (Coordinadora) y Juan Luis Gómez Colomer (Coordinador),

Tirant Lo Blanch, 2024

## RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Los/as estudiantes podrán acceder al curso virtual de la asignatura en la plataforma habilitada al efecto que garantiza la interacción de los/as estudiantes con los equipos docentes y profesores/as-tutores/as.

El equipo docente se encargará de coordinar las consultas y dudas sobre el contenido de la asignatura a través de los foros creados a tal efecto en el curso virtual y de la consulta telefónica.

Asimismo, la plataforma habilitada al efecto garantizará la interacción con otros/as

estudiantes supervisada y moderada. Los foros de debate podrán ser moderados por los/as profesores/as-tutores/as o por los profesores/as de la Sede Central, dependiendo del volumen de estudiantes que deseen participar en la actividad, al objeto de controlar el respeto a las normas de un debate, de corte y formas académicas y, por ello, razonado y plural.

El Departamento dispone de una página web de enlace con información actualizada de la asignatura.

Se recuerda a los/as estudiantes que pueden acceder a las diferentes Bibliotecas de la UNED, situadas en los Centros Asociados y en la Sede Central. El catálogo se puede consultar on line. En sus fondos pueden encontrar toda la bibliografía básica de esta asignatura.

## **IGUALDAD DE GÉNERO**

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.